

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10898 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 246 /2012, referente al concursado Integral Motion RMG, S.L., por auto de fecha 28 de febrero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Madrid, 28 de febrero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130013388-1